

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8697 *IMB IURIS CONSULTOR, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 IMBT OPEN NET, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que los socios de IMBT Open Net, S.L., (sociedad absorbida) y de IMB Iuris Consultor, S.L. (sociedad absorbente), han adoptado en ambas sociedades, con fecha 31 de marzo de 2016, la decisión de aprobar la fusión por absorción de IMBT Open Net, S.L por parte de IMB Iuris Consultor, S.L. con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con el artículo 44 de la mencionada Ley.

Barcelona, 16 de septiembre de 2016.- El Administrador de IMBT Open Net, S.L., y de IMB Iuris Consultor, S.L., Ricard Munné Dedeu.

ID: A160065782-1